

**PRÁCTICAS EXTERNAS**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
PRÁCTICUM	Prácticas Externas	Prácticas Externas	1	3º trimestre	3	Obligatorio
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
TODOS LOS PROFESORES CON DOCENCIA EN EL MÁSTER			Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla C/ Santander, 1 – 52071 Melilla			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			Consultar en el acceso identificado en la pestaña ordenación docente o a través del directorio de la UGR <a href="http://directorio.ugr.es">http://directorio.ugr.es</a>			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo por la Universidad de Granada						
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>						
No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)</b>						
Toma de contacto, conocimiento, análisis y valoración de realidades relacionadas con la temática del máster. Los centros, instituciones y organizaciones para realizar las prácticas externas serán aquellas con las que se tengan convenios firmados para tal fin.						
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES, TRASVERSALES Y ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA</b>						
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b>						
<p><b>CB7.</b> Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p><b>CB8.</b> Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p><b>CB10.</b> Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>						

## COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones.
- CG2. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos.
- CG5. Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación.
- CG6. Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado.
- CG7. Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos.
- CG8. Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla.
- CG9. Que los estudiantes adquieran y pongan en práctica competencias y habilidades de liderazgo.

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT2. Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz.
- CT4. Conocer y valorar experiencias y actuaciones realizadas para desarrollar los principios de la Interculturalidad y Cultura de Paz.
- CT5. Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para las sociedades democráticas.
- CT6. Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas.
- CT7. Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1-E. Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades educativas, organizándolos en programas de intervención.
- CE1-J. Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención.
- CE1-C. Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades económicas, organizándolos en programas de intervención.
- CE1-S. Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones sanitarias, organizándolos en programas de intervención.
- CE1-A. Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones administrativas, organizándolos en programas de intervención.
- CE2-E. Elaborar y evaluar planes y programas educativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.
- CE2-J. Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.
- CE2-C. Elaborar y evaluar planes y programas económicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.
- CE2-S. Elaborar y evaluar planes y programas sanitarios de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.
- CE2-A. Elaborar y evaluar planes y programas administrativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.
- CE3-E. Conocer los sistemas educativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.
- CE3-J. Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.
- CE3-C. Conocer los sistemas económicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.
- CE3-S. Conocer los sistemas sanitarios y cómo se relacionan con los sistemas sociales.
- CE3-A. Conocer los sistemas administrativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.
- CE4-E. Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas



- sobre las respuestas educativas a la diversidad cultural.
- CE4-J.** Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural.
- CE4-C.** Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas económicas a la diversidad cultural.
- CE4-S.** Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas sanitarias a la diversidad cultural.
- CE4-A.** Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas administrativas a la diversidad cultural.
- CE5-E.** Conocer y valorar planes y programas educativos que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE5-J.** Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE5-C.** Conocer y valorar planes y programas económicos que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE5-S.** Conocer y valorar planes y programas sanitarios que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE5-A.** Conocer y valorar planes y programas administrativos que sirvan para atender a la diversidad cultural.
- CE6-E.** Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-J.** Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito jurídico, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-C.** Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito económico, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-S.** Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito sanitario, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE6-A.** Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito administrativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.
- CE8.** Conocer y valorar críticamente las políticas en materia migratoria y su proyección en las actuaciones profesionales de cada una de las especialidades.
- CE9.** Apreciar la diversidad lingüística como una de las riquezas de la diversidad cultural.
- CE10.** Conocer, apreciar y comparar manifestaciones de la diversidad cultural y étnica, tales como tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones artísticas.
- CE11.** Conocer, valorar y comparar las tradiciones, ritos y creencias religiosas, como manifestaciones de la diversidad étnica y cultural.
- CE13.** Analizar críticamente las consecuencias de la globalización en cada uno de los ámbitos relacionados con cada una de las especialidades.
- CE14.** Conocer y analizar los procesos de identidad y socialización relacionados con la pertenencia a grupos étnicos y culturales.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

La finalidad de este módulo es apoyar y guiar a los estudiantes a través de su formación práctica, concentrándose en identificar un proyecto de innovación, investigación o programa de intervención oportuno, viable y coherente, según la especialidad elegida por cada estudiante, y en desarrollar las destrezas necesarias para la correcta realización del mismo. El alumnado debe trabajar individualmente y en seminarios grupales para analizar críticamente las propias propuestas y las de los compañeros, y desarrollar destrezas de análisis, escritura y presentación propias de los estándares profesionales.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

- Los principios de interculturalidad en contextos educativos, jurídicos, económicos, administrativos y sanitarios.
- Los planes y programas de intervención aplicables a ámbitos educativos, jurídicos, económicos, administrativos y sanitarios que atiendan a la diversidad cultural.
- Los sistemas educativos, jurídicos, económicos, administrativos y sanitarios, y su relación con la interculturalidad.
- Los proyectos de investigación en los ámbitos de estudio del máster.



- La diversidad lingüística y su riqueza cultural.
- Conocimiento, análisis y valoración de realidades relacionadas con la temática del máster.

Estos contenidos se desarrollarán a través de una de las dos modalidades de prácticas que el máster ofrece: las **prácticas de campo**, orientadas a aquellas personas que quieran enfocar su formación académica a una labor profesional o para quienes deseen enfocar la investigación posterior (TFM y Doctorado) en una observación experimental; y las **prácticas documentales**, orientadas a aquellas personas que quieran enfocar su formación académica hacia la investigación o a quienes deseen enfocar la investigación posterior (TFM y Doctorado) a un tipo de trabajo no experimental.

El Plan de formación que los estudiantes seguirán, según la modalidad de prácticas elegida, quedará recogido en el Plan de prácticas que anualmente aprueba la Comisión Académica del Máster.

En el caso de las prácticas de campo, estas se realizarán en instituciones con las que la UGR tenga convenio.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

- Banks, J.A. y McGee Banks, Ch. A. (1995). *Handbook of Research on Multicultural Education*. New York: McMillan.
- Castilla Mesa, M<sup>a</sup> T.; Martín Solbes, V. M. (Coords.) (2012). *Buenas prácticas en educación intercultural y mejora de la convivencia*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Gallardo Vigil, M.Á.; & Alemany Arrebola, I. (Coords.) (2019). *Las actitudes ante diversas realidades sociales. Buenas prácticas para la educación inclusiva*. Granada: Comares.
- Palacios Cena, D. y Salvador Fuentes, P. (Coords.) (2012). *Enfermería Social*. Madrid. Síntesis.
- Triguero Martínez, L.Á. (2012). *Los derechos sociales fundamentales de los trabajadores inmigrantes*. Granada: Comares.

### Bibliografía complementaria

- Alemany Arrebola, I.; Jiménez Jiménez, M<sup>a</sup>. A.; Sánchez Fernández, S. (Coords.) (2012). *La formación del profesorado para la diversidad cultural*. Madrid: La Muralla
- Amador Muñoz, L. V.; Musitu Ochoa, G. (Eds.) (2011). *Exclusión social y diversidad*. México: Editorial Trillas.
- Gonçalves, S. & Carpenter, M.A. (Eds.) (2012). *Intercultural Policies and Education*. Bern: Peter Lang.
- Gonçalves, S. (Ed.) (2011), *Diversity, Communication and Coexistence*. Coimbra: Exedra.
- Llevot Calvet, N., & Garreta i Bochaca, J. (2013). La mediación intercultural en las asociaciones de inmigrantes de origen africano. *Revista internacional de sociología*, vol. 71, Extra 1, pp. 167-188.
- Ruiz Salvador, D.; Torralbo Ojeda, E.; Moya Morales, I. M.; Soriano Ayala, E.; González Jiménez, A. J. (2012). Adecuación de la oferta sanitaria desde la perspectiva intercultural: La aportación de la investigación con usuarios subsaharianos. *Parainfo Digital*, vol. VI, n. 16.

## ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.unesco.org/new/es/culture/> (Portal de la UNESCO. Espacio dedicado a promover la diversidad de las expresiones culturales y el diálogo de las culturas con el objeto de fomentar una cultura de paz).
- [http://www.fundacionfide.org/red/recurso/creade\\_centro\\_de\\_recursos\\_para\\_la\\_atencion\\_a\\_la\\_diversidad\\_cultural\\_en\\_educacion\\_.html](http://www.fundacionfide.org/red/recurso/creade_centro_de_recursos_para_la_atencion_a_la_diversidad_cultural_en_educacion_.html) (Red de Educación Intercultural. Proyecto dirigido a fortalecer la formación del profesorado sobre diversidad cultural y estrategias para promover la interculturalidad en las aulas)
- [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) (Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural).
- <http://ldei.ugr.es/> (Laboratorio de Estudios Interculturales de la UGR).
- <http://www.asociacionmatiz.org/index.php/auladeformacion/133-diversidad-cultural-sanitario> (Gestión de la diversidad cultural en el ámbito sanitario)



## **METODOLOGÍA DOCENTE**

**MD2.** Trabajos supervisados.  
**MD3.** Orientación y tutorización.  
**MD 5.** Intervención en realidades concretas.  
**MD6.** Toma de decisiones en situaciones prácticas.

### **Actividades formativas:**

**AF2.** Sesiones colectivas prácticas.  
**AF5.** Tutorías individuales.  
**AF7.** Lecturas especializadas.  
**AF8.** Trabajo autónomo del alumnado.  
**AF9.** Sesiones individuales de prácticas.

## **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

### **Sistema de evaluación**

**SE1.** Prueba escrita individual  
**SE3.** Participación cualificada  
**SE4.** Asistencia

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

### **EVALUACIÓN CONTINUA**

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

**La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:**

- **Asistencia a seminarios:** 10% de la calificación final. A través de un registro de firmas.
- **Memoria de prácticas:** Es un documento que recoge dos apartados:
  - Diario (20% de la nota final).
  - Proyecto de investigación/Dossier, dependiendo de la modalidad (70% de la nota final).

### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, el estudiante deberá solicitar, a través del procedimiento electrónico, al Coordinador del Máster su acogimiento a esta modalidad, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8).

Al tratarse de una asignatura de carácter práctico, no se contempla la posibilidad de evaluación única final como tal sino que podrán acogerse a la modalidad de prácticas documentales, teniendo que presentar la Memoria de prácticas y, al no haber asistido a los seminarios presenciales, perderán el 10% de la nota final.



### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación continua. En caso de no haber asistido a los seminarios presenciales, perderán el 10% de la nota final.

### **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores y alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para la presentación de la Memoria. En caso de no haber asistido a los seminarios presenciales, se perderá el 10% de la nota final.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL**

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

### **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)**

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Información completa en el Plan de prácticas aprobado anualmente por la Comisión Académica del Máster y publicado en la web oficial <http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/>

